

Guayaquil, 17 de abril del 2.017

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**SUPERMERCADOS CEVALLOS & ARANA CEVARAN S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Señores accionistas de la compañía **SUPERMERCADOS CEVARAN S.A.** en cumplimiento a los estatutos de la compañía, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el seis de mayo del año dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis en base a la revisión efectuada.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera NIFF, para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y que son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.

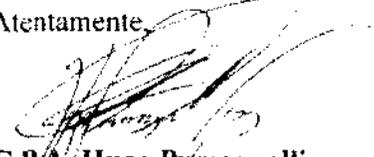
Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, el personal ejecutivo y administrativo han prestado su total colaboración para realizar con normalidad el desenvolvimiento de mis funciones.

La administración cumplió con sus obligaciones fiscales como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y Anexos Transaccionales.

Los resultados de mi observación, no reflejan incumplimiento alguno de parte de **SUPERMERCADOS CEVARAN S.A.** a las disposiciones legales que debe sujetarse la compañía

Para constancia de lo anotado suscribo el presente informe, de ustedes

Atentamente,



**C.P.A. Hugo Pumagualli**  
**Comisario Principal**  
**C.C. No. 091837330-9**